

REQUISITOS según trámite

JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA

Requisitos:

- Edad sin distinción de sexo: 70 años.-
- Servicios con aportes al IPS: 15 años.-
- Con una prestación de servicios de por lo menos 5 años durante un período de 8 anteriores al cese.-
- Rige incompatibilidad con la percepción de toda jubilación, pensión, retiro civil o militar.-

Documentación requerida:

- Fotocopia del Documento de Identidad (1° y 2° página)
- Certificación de servicios expedido por Contaduría General u Organismos autárquicos.
- Certificación de presentismo.
- Fotocopia del último recibo de haberes.-
- Detalles de cargos y/o historia laboral.-
- Resolución de aceptación de renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio.-